

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Miércoles 23 de Febrero de 1891.

Núm. 13.339.

CADIZ 23 DE FEBRERO.

En el preámbulo del real decreto concediendo indulto a la prensa periódica, decía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que, resuelto el Gobierno a dejar ancho campo a la exposición de las ideas y a entregar sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinión, lo estaba también, sin embargo, a reprimir con energía todo ataque ó falta de respeto a los poderes permanentes é irresponsables, tratándose además decidido a escudarlo con firme resolución.

Recordamos esta declaración espontánea del gobierno, para hacer notar el contraste que ella forma con una novedad que nos ofrecen de algunos días a esta parte los periódicos demócratas, novedad que consiste en el hecho, tolerado hasta ahora por el gabinete, de llamarse esos periódicos, ó algunos de ellos, republicanos; basonando, por tanto, de su adhesión a la república, como si se tratase de una cosa perfectamente lícita y perfectamente compatible con el respeto debido a los poderes permanentes é irresponsables.

A la tolerancia del Gobierno, corresponde por su parte la prensa democrática con una benevolencia de tal modo acentuada, que casi se confunde ya con el más pronunciado ministerialismo, lo cual no nos sorprende en verdad, porque lo esperábamos. Es natural que los enemigos de la monarquía ayuden, por interés propio, a todo gobierno cuya política tenga por objeto combatir y anular la influencia de los elementos conservadores del país, que son el primero y más importante apoyo con que cuenta y ha contado siempre la institución monárquica.

Pero suponemos, por esto mismo, bastante perspicaces a los actuales ministros, para comprender que la benevolencia de los demócratas nada tiene de desinteresada y que constituye una dificultad y hasta un peligro para la situación. Conviene, pues, que el gobierno se vaya con cuidado en punto a concesiones, no sea que por este camino le lleve la democracia a una crisis de funestas consecuencias para él mismo y para el país.

Ahora los periódicos a quienes aludimos, afectando más amor hacia el ministerio que el que este pueda tenerse a sí propio, le escitan a pasar por encima de las leyes vigentes, para desbaratar la organización administrativa de las provincias, conjurándole a prescindir de escrúpulos de legalidad y a disolver, de un modo ó de otro, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales que les sirvan de estorbo y a cambiar todo el personal de las dependencias administrativas, sin más excepción que la de los escribientes y empleados subalternos.

Se pide, pues, una *razón* contra el partido liberal conservador, y se pide esto dentro de la ley hasta donde la ley lo permita, pero fuera de la ley en lo que sea necesario para ir al objetivo de la democracia, que es impulsar al gobierno a que sienta en su política y en sus actos premisas revolucionarias, con lo cual se habría dado el primer paso para abandonar las vías de la legalidad y las consecuencias vendrían naturalmente después.

Para hacer efecto en el ánimo del Gobierno se le dice que tiene perdidas sin remedio las elecciones si no se di-

suelven los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, lo cual es lo mismo que suponerle falta de toda opinión en el país, hasta el punto de tener que poner exclusivamente sus esperanzas en las influencias oficiales. El Gobierno, por otra parte, sabe bien cómo lo ha de ignorar? que no necesita cambiar el personal de dichos cuerpos para contar, por lo menos, con el apoyo de la mitad de ellos en toda España. Son muy pocas, relativamente hablando, las personas que ocupando ciertos puestos que, siquiera tengan carácter popular, dependen más ó menos de la autoridad, se quedan, sin embargo, al lado de los gobiernos que caen, negándose a secundar la política de los gobiernos que se levantan.

Aquí no necesita ningún ministerio atropellar las leyes, ni abusar de sus facultades para ganar las elecciones, cuando no se trata de formar congresos unánimes, desterrando de ellos toda oposición. Lo que hay es que el terreno legal incomoda a los que tienen prisa por entrar en el terreno revolucionario. No olvide esto el Gobierno, que más le importa a él que a nosotros rechazar ciertas tendencias y conservar incólumes los fueros de la ley. Nuestro consejo no es el consejo de un amigo; pero pocas veces ha podido decirse con más razón que es conveniente seguir del enemigo el consejo.

No hemos entendido lo que quiere decirnos ayer *El Contribuyente* de Jerez. Después de haber leído su artículo, nos quedamos en la misma duda que teníamos: nos quedamos sin saber por qué *El Contribuyente* puede aconsejar a sus amigos que no dimitan, y nosotros y los que como nosotros piensan no podemos dar igual consejo a los partidarios de eso que el colega llama *caciquismo*.

Caciquismo y *oposición* son cosas que braman de verse juntas. ¿Qué especie de *caciquismo* es posible fuera de las regiones oficiales?

¿No dice *El Contribuyente* que el *caciquismo* ha muerto? ¿No es un hecho que tiene ya contra sí al gobierno y a sus influencias? Pues ahora veremos con quien se va, libre de toda presión, el partido liberal conservador de la provincia. Ahora veremos si se va con *El Contribuyente* ó se queda con nosotros.

Ocasión se presenta al colega para representar la gran figura, aunque no sea más que haciendo juegos de equilibrio, entre el partido liberal-conservador y el duque de Almodovar. ¡Es un juego tan divertido, sobre todo para visio de lejos!

Anuncia un colega que desde el Lunes probablemente empezaría el Gobierno a ocuparse de la cuestión de presupuestos y de Cortes, y *El Imparcial* se adelanta a darla por resuelta en estos términos:

«El precepto constitucional en lo que se refiere a la presentación de los presupuestos a las Cortes, no ofrece, en opinión de ministeriales influyentes en la situación, sino dos interpretaciones, una legal y estricta que obliga al Gobierno a llevarlos antes de 1.º de Julio, y otra que por especiosa y escolástica no puede aceptarse por una situación liberal, si quiera favoreciera sus intereses. En esta creencia se nota marcada inclinación a convocar las Cortes dentro de un término brevísimo. Aquí surge otro nuevo problema. ¿Debe el Gobierno disolver las Cámaras actuales y llamar otras para antes de 1.º de Julio? Esto ofrece el in-

conveniente de que por rápido que caminara el Gobierno no podrían verificarse las elecciones antes de 1.º de Julio, ni reunirse las Cortes antes de mediados de dicho mes. Vendría después la discusión del Mensaje, y los presupuestos empezarían a discutirse en la segunda quincena de Julio.

Este programa exige una precipitación notoria, y, después de todo, no ofrece grandes ventajas.

No queda otro remedio sino convocar las Cámaras actuales, por ejemplo, para mediados de Mayo, y presentarles los presupuestos, con lo que el precepto constitucional se habría cumplido.

Y no se hacen los ministeriales ilusión alguna sobre la suerte que correría el presupuesto por ellos presentado.

La mayoría conservadora les negará su voto, principiando por emitir dictamen desfavorable la comisión correspondiente. Su voto contrario podrá fundarse en motivos que en política son de apreciar, y además está dentro de la actitud del partido liberal-conservador, que ha marcado muy claramente el concepto que le ha merecido la última crisis, y que con un acto de hostilidad al Gabinete daría a entender su perseverancia en aquel concepto.

El Gabinete, al presentarse a unas Cortes que no le son adictas, arrostra valientemente, y por cumplir con la ley, un voto contrario que está ya previsto y que no está llamado a influir en la vida de la situación.

Con un dictamen contrario al proyecto de presupuestos, y con un voto adverso que sobrevendría a la primera ó segunda sesión de los presupuestos, el Gobierno podría solicitar la disolución, y sin atropellos preparar un nuevo llamamiento al país.

—La opinión de los conservadores ratifica las presunciones de los ministeriales.

La mayoría de las Cortes no puede dar un voto favorable a los presupuestos, porque si éstos no son una cuestión política, envuelven un acto de confianza que la mayoría no otorgará, mucho menos cuando la crisis ha sido producida por un asunto económico.

Há aquí, pues, los términos de la cuestión, cuyo desenlace creemos que se ha de conocer pronto.»

La Epoca añade:

«Cumpliendo el Gobierno la ley, adelanta demasiado el discurso *El Imparcial* al suponer que un partido serio y patriota como el liberal-conservador, negaría a sus adversarios los medios de gobernar: lo que haría, naturalmente, es oponer política a política a la faz del país.

Otro periódico dice que, disueltas las Cortes después de presentados los presupuestos, serían convocadas las nuevas para Octubre, haciendo en Setiembre las elecciones.»

Un capitalista de París, que relacionado con las casas de crédito más importantes, se preparaba a interesarse en la gran operación que tenía por base la conversión de las deudas amortizables, escribe a otro importante banquero de Madrid la siguiente carta:

«París 14.—El capital que tenía a las órdenes de usted habrá de destinarse a otras operaciones, porque comprendo que en España se entra en un período esencialmente político, y quedan relegadas, sabe Dios hasta cuando, las reformas financieras llamadas a ejercer tan provechosa influencia. Que no se piense por ahora en ellas, sería trabajo ocioso. Y ¡qué triste cosa es para España renunciar a las lisonjeras perspectivas que tenía delante!

«Pero el capital ve con prevención el sistema de las concesiones, que suele dar por resultado estimular, irritar y envalentonar a los partidos extremos. Cuanto más se les da más piden.

Indudablemente pasaran Vds. por una etapa de benevolencia; pero como a los partidos extremos les cuadra perfectamente lo que el Sr. Sagasta escribía en

su álbum, de que los partidos son como los niños, que cuando no tienen qué pedir quieren que se les desuelgue la teta, llegará el día de que pidan la teta y se enfurruñen a su modo si no se la dan.

Llamo a Vds. la atención sobre el saludo que una de nuestras más acreditadas revistas financieras dirige al Ministerio.»

Esta revista es la titulada *Correspondencia Civil*, que en su número del 14 dice lo siguiente:

«Los fondos españoles, deuda interior y exterior, han sido profundamente lastimados por el cambio de Ministerio ocurrido en España.

El sacudimiento ha sido tanto más duro, cuanto que la especulación concentraba todas sus esperanzas en los proyectos de conversión del Ministerio Cánovas.

Bajo el punto de vista financiero y aun de la práctica de los negocios, posee las mismas garantías el Ministerio Sagasta que el presidido por el Sr. Cánovas. Parece dudoso. Para hombres tan apegados a las cosas financieras que sus predecesores, la conversión es una tarea harto pesada. Por otra parte, la operación queda aplazada hasta 1892, como no sea para 1893. Las Cortes están suspensas: serán disueltas en Junio, cuando hecha la elección de Ayuntamientos (equivocadamente habla el articulista también de la de Diputaciones provinciales), se pueda con toda seguridad tejer una nueva Cámara en el telar electoral, perfectamente arreglado y sin riesgo de que los hilos se rompan. Las nuevas Cortes no podrán reunirse antes de Diciembre; y en el ejercicio de 1892 las discusiones políticas no dejarán lugar a los asuntos financieros.

«Pero si el Ministerio Cánovas desaparece, queda España con todos sus elementos de progreso, de riqueza y de prosperidad naciente. La situación financiera y la económica son excelentes, y hacia muchos años que el Tesoro no estaba tan holgado como lo deja la administración anterior, siendo, por lo tanto, de esperar que, pasada la primera impresión, se vuelva al punto que promete un porvenir lisonjero fundado en reformas bien entendidas.»

Leemos en *La Integridad de la Patria*:

«Anoche ha estado lleno el despacho del señor ministro de la Gobernación a consecuencia de haberse ocupado éste del nombramiento de los secretarios de los gobiernos civiles, obra que ofrece bastantes dificultades. Según nuestras noticias, solo se han firmado dos de los nueve que había acordados.

Los dos secretarios nombrados son el señor Ruiz Callejon, para el gobierno de Málaga y Chimento para el de la Coruña.»

Todas las apariencias son de que, aunque el Ministerio resuelva publicar el decreto nombrando al Sr. Posada Herrera presidente del Consejo de Estado, éste distinguido hombre público no se moverá de Llanes.

Los consejeros de Estado nuevamente acordados, además de los que ha citado la prensa, son los señores marqueses de los Ulagares y de Santa Cruz de Aguilera y el contra-almirante Sr. Moran.

El Tiempo ha oído decir que el señor marqués de Bedmar no aceptaba el cargo de ministro plenipotenciario de España en Viena, en atención a ser este puesto de menor categoría del que había desempeñado en Rusia.

Dice un periódico de Madrid:

«El único general que ha insistido en la dimisión que tiene presentada es el

capitan general de Filipinas; y parece le será aceptada.

Dicho puesto le ha sido ofrecido á un distinguido general que no hace mucho desempeñó una de las capitanías generales de mas importancia en España.»

Se comenta en varios círculos el silencio de la circular programa del gobierno acerca de los asuntos militares.

Al advenimiento de la monarquía estaba en Constantinopla el Marqués de Villa-Mantilla: el gobierno de la restauración le respetó, y le envió despues á Washington, y los mismos que le nombraron en 1874 son de distinta opinion ahora y le dejan cesante.

Volvemos á tener el bandolerismo en campaña. Las noticias que comunican los periódicos demuestran que esta plaga, lejos de extinguirse, aumenta.

Recordando los artículos violentos de la prensa fusionista contra el Sr. Romero Robledo, porque no acababa con los bandoleros, confiamos en que acabará ahora el Sr. Gonzalez.

La *Fé* consigna que D. Cándido Nocedal fué progresista primero, despues moderado, despues neo-católico y que ahora inspira *El Siglo Futuro*, que presume de mucho mas tradicionalista que *La Fé*, y le ex-comulga y hasta le maldice.

No contenta *La Fé* con tales recuerdos, exhuma otros, ó sea el discurso pronunciado por el Sr. Nocedal en la sesion de las Cortes Constituyentes de 20 de Mayo de 1855, en el que afirma el orador hoy tradicionalista, antes liberal, que los que levantan la bandera del príncipe rebelde (D. Carlos) con criminales, y para el Sr. Nocedal, *doblemente criminales*, porque no solo se oponen á las instituciones liberales, sino á la legitimidad de doña Isabel II, de que es celoso defensor. Y pedía entonces en la Cámara popular un severo castigo para tan gran crimen y para tal rebeldia.

Los lectores de los periódicos tradicionalistas deben estar aburridos de no leer mas que las claridades que piadosamente se arrojan á la cara unos y otros.

De una correspondencia de Paris que publica el periódico democrático *El Manifesto*, tomamos los siguientes parrafos:

«Lo que mas les llamaba la atención es que se hablase tambien del general Serrano para la embajada de Paris; y con este motivo decia uno de los que preguntaban:

—Pero eso sera *meplaisanterie!* (chaza ó broma.)

—Así lo creo, contestó.

—El mariscal es un decidido demócrata, dijo otro

«A esto ya no respondimos, dejándolos así en mayor libertad para que discarrieran, y tambien porque verdaderamente no sabiamos qué contestar.

Pero uno de los presentes recordó el discurso, de costumbre, del *maire*, ante el cual se celebró ultimamente el matrimonio civil de los hijos del general, y aun nos dió un ligero extracto.

—Fuera de la importancia del suceso de familia, dijo el alcalde, lo considero tambien importante por haberse abolido en España el matrimonio civil y no querer prescindir el mariscal de este acto legal. Yo lo felicito, el mariscal ha presidido la república española, dejando un grato recuerdo en su país. Hago votos porque veagan mejores dias para la España.

—El mariscal, añadió el que nos daba cuenta de este discurso, estrechó afectuosamente la mano del *maire*, dándole gracias y aceptando así su felicitación y sus observaciones.

—Hay un dato mas, dijo otro de los concurrentes. En los mismos dias fué el mariscal á visitar y dejó su tarjeta á Monsieur Gambetta, á quien no trataba antes; lo cual es una demostración muy significativa.»

Habiamos oido algo de lo que pasó en la ceremonia del matrimonio civil, pero no con los pormenores que nuestro interlocutor nos daba, de la visita á M. Gambetta nada sabiamos; pero crei-

mos que debía ser cierto, porque era un amigo del presidente de la Asamblea el que de ello hablaba.

Aun así guardamos la debida reserva, no queriendo rebajar en nada el juicio que sobre las ideas democráticas del general Serrano tienen formado algunos franceses. Lo mejor era no dar á conocer nuestra opinion; pero aquí *internos*, ¿cómo podiamos tampoco darla con seguridad, habiendo comenzado ya, como en otros tiempos, el desfile para ir ocupando posiciones oficiales de los Acuña, de los Leon y Llerena, los Moreus, los Acebrones y tantos otros miembros de la dinastía de los Serranos en sus diferentes ramas?»

EL VALLE DE ANDORRA.

La pequeña república de Andorra esta ocupando hace algun tiempo á la prensa francesa, tanto como Grecia y Turquía.

La historia de las cuestiones que hacen tiempo vienen dividiendo ese valle, es bastante conocida.

Vivíase allí como en una moderna Arcadia, bajo un gobierno verdaderamente patriarcal y del mas sencillo mecanismo. Un concejo, compuesto de 24 padres de familia, elegido por grupos de cuatro por parroquia; presidente de la república un sádoco nombrado por el concejo; la justicia criminal ejercida por dos vegueros elegidos uno por Francia y otro por el obispo de Urgel, y la civil por un juez nombrado alternativamente por los soberanos protectores, Francia y el obispo de Urgel.

Allí se vivía felizmente del trabajo y nada turbaba la paz que reinaba inmemorial en el valle. Hoy aquella envidiada paz se ha trocado en sangrienta discordia y las pasiones y los odios encienden los animos mas pacíficos.

Ni la política, ni las rivalidades de familia, ni el ocio turbaban jamas su bienestar, como turbaron el de tantas pequeñas repúblicas, arruinándolas al cabo: fué algo menos, ó algo mas que todo eso, fué el demonio del juego el que se encargó de acabar con la histórica paz del valle.

Pero al llegar á este punto, oigamos la pequeña historia que cuentan los periódicos franceses.

Tomemos la de *Le Siecle*, en la cual creemos, sin embargo, que ha de haber algo y aun mucho que rectificar.

«En 1867 una compañía pidió y obtuvo del gobierno de Andorra autorización para establecer una casa de juego. Poco despues se le retiraba, resultando una primera insurreccion, que pronto abortó.

Aunque corta, esta insurreccion reveló un hecho importante e inesperado. El obispo de Urgel, uno de los dos soberanos de la república de Andorra, era favorable á la ruleta y al treinta y cuatro.

Este piadoso representante de la Iglesia hizo cuanto pudo para establecer en Andorra una casa de juego con todos sus accesorios. Hizo mas, aprobó la insurreccion, reprendió al veguero que la habia sofocado y prendió á tres delegados que el consejo de Andorra le habia enviado para que le hiciesen respetuosas observaciones. Desde entonces el valle no logró la calma mas que renunciando á la proteccion del turbulento prelado, que solo recibió por castigo de su conducta la paz que reinó en el valle durante doce años.

Retirado éste en la Ciudad Eterna, su sucesor sostiene la insurreccion y apoya al que la fomenta. El Papa mismo ha intervenido; y al autorizar al obispo de Urgel para tomar á Andorra bajo su proteccion, ha aprobado implicitamente una conducta comprometedora, por no decir algo peor.»

No ponemos nada por nuestra cuenta, dice *El Liberal* en esta historia de *Le Siecle* que con ligeras variantes es la misma en todos los periódicos franceses, incluso el autorizado *Temps*, que tambien formula el mismo cargo contra el obispo. Acaso se aclare este asunto y resulte, como deseamos, libre y exento de toda causa de censura aquel prelado; pero entretanto no hemos podido prescindir de enterar á nuestros lectores de un asunto que va revisiéndose verdadera gravidad.

Correo de anoche.

MADRID 21.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Convenio telegráfico celebrado entre España y Francia el 4 de Noviembre de 1880, fijando reglas para el cambio de la correspondencia telegrá-

fica que se trasmite por el cable de Barcelona á Marsella.

—Real decreto admitiendo la dimision que ha presentado del cargo de director de comercio y consulados del ministerio de Estado, D. Placido Jove y Hévia, vizconde de Campo Grande.

—Otros admitiendo la dimision á don Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del presidente de la república francesa, y nombrando para este puesto á D. Manuel Faicó D'Adda, marqués de Almonacid, duque de Fernan-Núñez.

—Otro nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del presidente de los Estados Unidos de América á don Francisco Barca.

—Con nuevos informes se puede afirmar que el gobierno esta resuelto á no salirse de la ley en la cuestion de alcaldes y de las comisiones permanentes que no han dimitido.

—El único nombramiento de gobernador que aun no ha sido firmado por S. M. es el de Segovia. Seguramente sera nombrado el Sr. Jimenez Flores.

—Están definitivamente acordados los nombramientos de secretarios de los gobiernos civiles de Alava, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Caceres, Castellon, Burgos, C. Real, Coruña, Granada, Huelva, Huesca, Leon, Gerona, Malaga, Murcia, Orense, Palencia, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

—Han llegado á Madrid los marqueses de Villamantilla.

—Por la audiencia de Madrid se ha dictado sentencia condenatoria contra la representacion de nuestro antiguo colega madrileño el *Tribuno*, por un artículo que el fiscal de imprenta pasó á los tribunales ordinarios por crear habia en él: amenazas al entonces presidente del Consejo de ministros Sr. Canovas del Castillo.

—Como consecuencia inmediata de una cordial conferencia ayer celebrada entre los Sres. Martinez Campos y Jovellar, declábase anoche que éste aceptará nuevamente la presidencia de la junta consultiva de Guerra.

—En uno de los próximos consejos de ministros se ocupará el gobierno en hacer otra combinacion militar, merced á la cual se utilizarán los servicios de algunos oficiales generales que durante los años de gobierno conservador han permanecido ahiados á la oposicion dinástica.

Figuran en esta combinacion los generales Gassota, Salamanca, Palacios, Daban (D. Luis), Ochando, Daban (don Antonio) y otros.

—Segun noticias que tenemos de muy buen origen, el partido democrático-autonomista tomará parte en la futura lucha electoral para diputados á Cortes.

Por lo ménos sabemos que están decididos á hacerlo algunos ex-diputados de las Cortes del 73.

—El ministro de Marina ha llevado hoy á la firma de S. M. el ascenso á brigadier del coronel de artillería de la armada Sr. Gonzalez Hontoria.

Tambien se han firmado los decretos relevando al comandante general del apostadero de Filipinas Sr. Rodriguez Arias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando para sustituirle al contralmirante Sr. Durán y Lira.

—Están definitivamente acordados los nombramientos de los contralmirantes Sres. Valcárcel y Moran, para ocupar plazas de consejeros de Estado.

—Sustituirá al general Valcárcel en la presidencia de la junta encargada de revisar las plantillas orgánicas de los cuerpos subalternos de la armada, el contralmirante Suances, y al Sr. Moran, vocal del consejo de redenciones y enganches de marina, el contralmirante D. Florencio Montojo.

—Al banquete dado en Tarragona, en honor del Sr. Figueras, han asistido mas de 300 comensales.

Berlin, 20.—E ministro del Interior Sr. Enloubourg ha presentado su dimision á consecuencia del desacuerdo con el príncipe de Bismark en la Cámara de los Señores.

Roma, 20.—Al recibir hoy el Papa el sagrado colegio con motivo del aniversario de su exaltacion al sálio pontificio, ha dicho que en el presente año abrirá un jubileo extraordinario con objeto de implorar la clemencia del cielo sobre la triste condicion á que esta reducida la Iglesia.

Paris 21.—En el Senado continuará hoy el debate sobre las tarifas de aduanas.

Hoy se ha reunido la comision de

presupuestos, acordándose activar sus trabajos.

En la Cámara se va á discutir una proposicion negando que dicho Cuerpo Colegislador tenga el derecho ni el mandato para modificar la ley electoral.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 21 de Febrero.

Esta tarde se ha reunido el consejo de ministros, y reunido continúa á la hora en que escribo á usted, por cuya razon nada puedo decir acerca de las resoluciones que se hayan adoptado, si bien creo que ningun asunto importante habrá sido objeto de las deliberaciones de los consejeros de la Corona.

Es probable, sin embargo, que se haya tratado de lo que deba hacer el gobierno respecto á los alcaldes y comisiones provinciales que no han dimitido. La prensa avanzada insta al gobierno para que dé un golpe *ab irato* sobre los tales alcaldes y las tales comisiones; pero tengo casi la seguridad de que en el consejo de ministros no prevalecerá esa opinion. El gobierno persevera en su propósito de no salirse de la legalidad.

Sin embargo, en aquellos casos en que legalmente se pueda dar gusto á los que tanto se agitan para producir vacantes, los gobernadores harán por su cuenta lo que el gobierno esta decidido á no hacer, y aun es posible que se les recomiende lo que acerca de los alcaldes se prevenia en la circular de Romero Robledo de 30 de Setiembre del año último, en aquella circular que tan mal pareció entonces á los fusionistas y que ahora, sin embargo, se inclinan á hacer suya sin escrúpulo alguno. En política se dan tantos casos de contradicciones como esa, que la cosa no debe causar extrañeza alguna.

Siguese hablando en los periódicos de la actitud un si es no es semi-monárquica, del grupo democrático que forman el marqués de Sardoal, Moret, Gasset, Bercera y Saiz Miguel. En realidad la actitud de esos señores no ha cambiado. Proceden del partido radical que fué monárquico antes del 11 de Febrero. Su solucion durante el periodo de la república era la famosa X de *El Imparcial* y nunca han dicho terminantemente si han llegado ó no a la resolution del problema. En mi concepto continuarán encerrándose en las mismas nebulosidades; pero aun cuando aceptasen la monarquía legítima con esta ó con las otras salvedades, el hecho no mereceria en verdad las concesiones que habrian de pedir en cambio, porque ese grupo esta tan aislado en la democracia que puede considerársele como verdaderamente microscópico.

Paréceme que el gobierno ha de mirarse mucho en esto de las concesiones, porque si entrase en tal camino se debilitaria mucho *arriba y abajo* y tanto es así, que á algunos de los ministros, y no creo equivocarme si el mismo Sr. Sagasta, empieza á pesarles demasiado la intencionada benevolencia de los demócratas.

No se ha abordado aun en las esferas oficiales, ni probablemente se abordará hoy todavia, la cuestion de los presupuestos y de las Cortes.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRÁFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 22 de Febrero á las 4:30 de la tarde.

Unos sesenta artistas, literatos y notables autores dramáticos, han visitado á Mr. Martos, adhiriéndose á la democracia.

El Imparcial hace nueva declaración sobre el asunto de la democracia monárquica.

Cambios.—Interior, 21'45.—Bones, 99'30.—2 p. g. amortizable, 41'00.—Paris, 5'04.—Londres, 48'1 1/2.

La *Crónica* publica los siguientes telegramas:

Madrid 22 á las 9 mañana.

El Consejo de ministros se ha ocupado de la interpretacion que debe darse al artículo 179 de la ley municipal y a la circular de 20 de Enero de 1880.

En breve se publicará una importante circular sobre este asunto.

Agencia Española.

NOTA.—El artículo de la ley municipal que se refiere al anterior telegrama, es el siguiente:

«Art. 179. Los Ayuntamientos, los Alcaldes y los Regidores, en todos los asuntos que la ley no les comete exclusi-

